

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, **28 MAR 2022**

**VISTO**, la Ley N°27.431 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia, R.P. N° 340/18, y R.P. N° 913/19, la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/17, DSAD N° 173/19 y el CUDAP EX-HCD: 0003052/2020 por el cual tramita la efectiva baja patrimonial de bienes muebles, y;

**CONSIDERANDO**

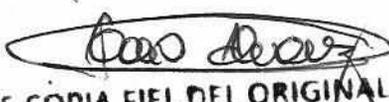
Que, con el fin de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente, puntualmente a lo referido al Sistema de Registro Patrimonial de Bienes de Uso de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y tomando en consideración lo dispuesto en el Artículo 12 del Anexo I de la R.P. N° 913/19 y en el Artículo 57 de la DSAD N°173/19.

Que, oportunamente se ha tomado conocimiento del EX-HCD: 1566/2020 por el que tramitó la presentación efectuada por la agente Romina STERLING, D.N.I. N° 27.255.588, Legajo N° 723853, referida a bienes que estando bajo su responsabilidad patrimonial, se encontraron como faltantes al momento del cese de sus actividades.

Que, la mencionada agente asumió mediante nota dirigida al Secretario Administrativo, la responsabilidad económica por los bienes faltantes, y consecuentemente el Departamento de Liquidación de Haberes, procedió a realizar los descuentos correspondientes en la liquidación final de la agente.

Que, se ha tomado conocimiento del EX-HCD: 2257 /2020 por el que tramita la presentación efectuada por el agente Eduardo LEONARDELLI, D.N.I. N°20.130.092, Legajo N° 720622 referida a los bienes que estando bajo su responsabilidad patrimonial, se encontraron como faltantes al momento del cese de sus actividades.

Que, el mencionado agente asumió mediante nota dirigida al Secretario Administrativo, la responsabilidad económica por los bienes faltantes, y consecuentemente el Departamento de Liquidación de Haberes procedió a efectuar los descuentos correspondientes en la liquidación final, del agente.

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

Que, se ha tomado conocimiento mediante TI-HCD: 1191/2020 de la presentación efectuada por la agente Alfonsina BEVERAGGI GASQUET, D.N.I. N° 27.255.588, Legajo N° 725590 referida a bienes que estando bajo su responsabilidad patrimonial, se encontraron como faltantes al momento del cese de sus actividades.

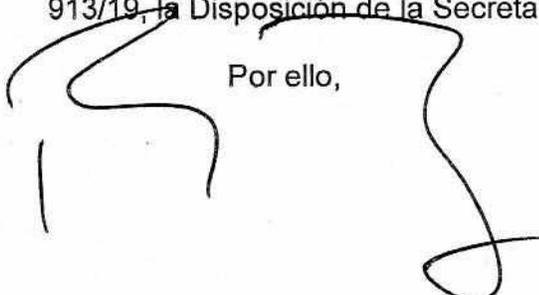
Que, la mencionada agente asumió mediante nota dirigida al Secretario Administrativo, la responsabilidad económica por los bienes faltantes, y consecuentemente el Departamento de Liquidación de Haberes procedió a efectuar los descuentos correspondientes en la liquidación final.

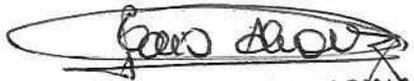
Que, la agente María Sol LONGARI, D.N.I. N° 33.362.061 mediante TI-HCD: 4102/2020 realizó un descargo referido a los bienes faltantes a su nombre, al momento del cese de sus actividades en la HCDN, el que a fojas 17 y fojas 18 se encuentra agregado, el cual fue autorizado, con fecha el 15/10/2020, por la Dirección General de Coordinación Administrativa.

Que, ha tomado debida intervención la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación,

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 que en su art. 76° establece que cada uno de los poderes del Estado está facultado para dictar el correspondiente marco normativo para la administración de los bienes muebles y semovientes asignados a su jurisdicción, así como lo determinado en las Resoluciones de Presidencia, R.P. N° 340/18, y R.P. N° 913/19, la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/17

Por ello,



  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**  
**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** -Autorizar la efectiva baja de los elementos patrimoniales que se detallan en Anexo I de la presente Disposición

**ARTÍCULO 2°.** - Proceder dar de baja de los registros patrimoniales los bienes declarados como faltantes en el Anexo I, al momento de cese en sus funciones de los Responsables Patrimoniales.

**ARTÍCULO 3°.** - Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.

**ARTÍCULO 4°.** - Regístrese, comuníquese, archívese.

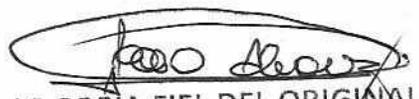
13 3

  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCION LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

ANEXO I

Número Activo	Nombre	Espacio Físico	Area Espacio Físico	Responsable Patrimonial
9197	437 - Base de mastil y Asta-Base	Palacio - PB - 37D	DIR. GRAL. COORDINACION ADMINISTRATIVA (SE ADM)	María Sol Longari
23034	437 - Base de mastil y Asta-Base	Palacio - PB - 37D	DIR. GRAL. COORDINACION ADMINISTRATIVA (SE ADM)	María Sol Longari
44943	437 - Base de mastil y Asta-Base	Palacio - PB - 37D	DIR. GRAL. COORDINACION ADMINISTRATIVA (SE ADM)	María Sol Longari
26047	437 - Estufa-Estufa Halogena	Palacio - PB - D01	DIR. GRAL. COORDINACION ADMINISTRATIVA (SE ADM)	María Sol Longari
26055	437 - Mesa escritorio	Palacio - PB - D01	DIR. GRAL. COORDINACION ADMINISTRATIVA (SE ADM)	María Sol Longari
72206	437 - Ventilador de pile	Palacio - PB - D01	DIR. GRAL. COORDINACION ADMINISTRATIVA (SE ADM)	María Sol Longari
58657	437 - Escritorio-Puesto de trabajo	Anexo A - P08 - 810	Dip. Juan Carlos Villalonga (mandato cumplido)	Alfoncina Beveraggi
21583	437 - Silla común de escritorio	Anexo A - P02 - 231	Comisión de Ciencia y Tecnología	Eduardo Leonardelli
17152	437 - Estufa Halogena	Anexo B - P08 - 802	Dip. Mayra Soledad Mendoza (mandato cumplido)	Romina Sterling
17226	436 - Computadora-C.P.U. (Solo)	Anexo B - P08 - 802	Dip. Mayra Soledad Mendoza (mandato cumplido)	Romina Sterling
58215	437 - Perchero de pile	Anexo B - P08 - 802	Dip. Mayra Soledad Mendoza (mandato cumplido)	Romina Sterling
58224	436 - Monitor 19"	Anexo B - P08 - 802	Dip. Mayra Soledad Mendoza (mandato cumplido)	Romina Sterling

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION